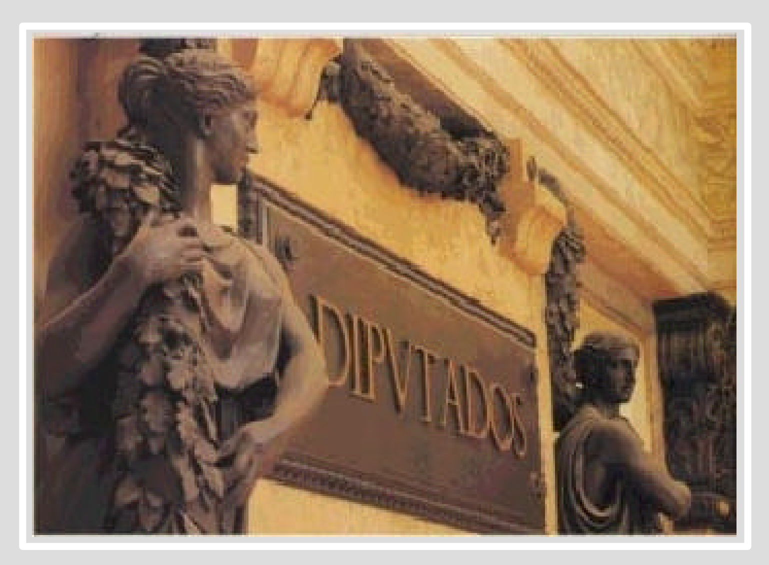
NÚMERO 3305 MONTEVIDEO, JUEVES 1° DE DICIEMBRE DE 2005



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

68ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 29 de noviembre de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial, (artículo 6º del Reglamento), el próximo jueves 1º de diciembre, a la hora 9 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Reglamento de la Cámara de Representantes. (Se modifican normas referidas al régimen de descuentos por inasistencias injustificadas de los señores Representantes). (Carp. 137/005). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 243 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 8
4 y 6.- Exposiciones escritas 10, 12
5.- Inasistencias anteriores 11

CUESTIONES DE ORDEN

8.- Integración de Comisiones 36
7.- Integración de la Cámara 24
10.- Intermedio 40
7.- Licencias 24

ORDEN DEL DÍA

9 y 11.- Reglamento de la Cámara de Representantes. (Se modifican normas referidas al régimen de descuentos por inasistencias injustificadas de los señores Representantes).
(Ver 40ª sesión)
— Continúa la discusión 36, 41

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Matías Carámbula, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Javier Cha, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, David Doti Genta, Heber Duque, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Martín Fernández, Luis Gallo Cantera, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Orlando Lereté, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Adul Nebu, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Silvia Sanabria, Víctor Semproni, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Washington Abdala, Diego Cánepa, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Luis José Gallo Imperiale, Javier García, Tabaré Hackenbruch Legnani, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Javier Salsamendi y Juan C. Souza.

Faltan con aviso: Miguel Asqueta Sóñora, Claudia Croci, Carlos González Álvarez, Alberto Scavarelli y Carlos Signorelli.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 67

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 18 de noviembre de 2005, N° 17.918, por la que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia", a efectos de realizar la Operación "Antarkos XXII", entre el 17 de noviembre y el 20 de diciembre de 2005, efectuando escalas en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile). C/591/005
- con fecha 21 de noviembre de 2005, N° 17.919, por la que se modifican los artículos 22 y 23 de la Ley N° 17.684, de 29 de agosto de 2003, relacionados con el Comisionado Parlamentario del Sistema Carcelario. C/364/005
- con fecha 22 de noviembre de 2005:
  - N° 17.920, por la que se sustituye el artículo 135 del Decreto-Ley N° 15.688, de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986, relativo a los ascensos al grado de General del Ejército Nacional. C/357/005
  - N° 17.921, por la que se derogan el numeral 1) del literal D) del artículo 31 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, y el inciso segundo del artículo 101 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996. C/445/005
- con fecha 25 de noviembre de 2005, N° 17.922, por la que se autoriza hasta el 31 de diciembre de 2005, en carácter de excepción, a los Gobiernos Departamentales a ingresar, durante el día, a los predios de los inmuebles de particulares, a efectos de cumplir con las operaciones de limpieza de troncos y de maleza que se hubiesen acumulado como consecuencia de la tormenta registrada en la noche del 23 al 24 de agosto de 2005. C/490/2005

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a fin de realizar el XXV Viaje de Instrucción, entre el 22 de febrero y el 11 de setiembre de 2006. C/679/005

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se aprueba la Adhesión de la República al Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), suscrito en San José de Costa Rica, del 5 al 8 de junio de 1979. C/680/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país, a partir del 1° de diciembre de 2005, de una Compañía de Infantería del Ejército Nacional, con el fin de incrementar el Contingente Militar que participa en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. C/681/005

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 22 de noviembre de 2005, sancionó el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del buque ROU 04 "General Artigas", para realizar la Operación "NAVANT I", entre el 6 de diciembre de 2005 y el 10 de enero de 2006. C/623/005

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se interpreta el inciso segundo del artículo 119 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, relacionado con la compatibilidad de la percepción de la jubilación servida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con el mantenimiento de la actividad profesional al amparo de otro instituto de seguridad social. C/565/005

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Escribano Diego Carlos Muguruza" el Liceo N° 1 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/170/005

- por el que se designa "Alejandría" la Escuela N° 161 del departamento de Montevideo. C/536/005

- por el que se designa "José Alonso y Trelles" el Liceo de Tala, departamento de Canelones. C/3839/004

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de ley, por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores del Hospital Español. C/604/005

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se desafecta del patrimonio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) y se afecta al patrimonio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado el inmueble empadronado con el N° 6686 ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones. C/321/005

- por el que se sustituye el artículo 341 del Código Penal, relacionado con las circunstancias agravantes de las penas en materia de hurto. C/564/005

- *Se repartieron con fecha 29 de noviembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la emisión de señales de televisión abierta del departamento de Montevideo en el interior del país. C/145/005

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- nota relacionada con un anteproyecto de ley por el que se crea una Comisión Nacional de Desarrollo Fronterizo. C/9/005

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la necesidad de implementar un Plan de Ordenamiento Territorial en dicho departamento. C/9/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, acer-

ca de la conmemoración de un nuevo aniversario de la Ley de Ocho Horas. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- referente a la carencia de una sala de partos en el Hospital de Pan de Azúcar. C/11/005

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- sobre la eventual inconstitucionalidad de algunas medidas fiscales anunciadas por el señor Intendente Municipal en la República Argentina. C/123/005

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Lavalleja remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la emisión de programas de televisión abierta cuyo contenido pudiera resultar contrario a la moral y las buenas costumbres. C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Montevideo remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la situación de inseguridad y violencia existente en el barrio Malvín Norte. C/24/005

Varios señores Ediles de la Junta Departamental de Maldonado presentan recurso de apelación contra la Resolución de la Intendencia Municipal de ese departamento Nº 4470/2005, de 10 de noviembre de 2005, relacionada con la integración de las Juntas Locales de Aiguá, Garzón, Pan de Azúcar, Piriápolis y Solís Grande, en el citado departamento. C/682/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Manuel María Barreiro, sobre la necesidad de realizar reformas en el Aeropuerto Internacional "Nueva Hespérides", en la ciudad capital de ese departamento. C/22/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante David Doti Genta, sobre los residuos hospitalarios, biológicos o inorgánicos, que se generan en el Hospital Escuela del Litoral, el Centro Auxiliar de Guichón y otras dependencias de dicha Secretaría de Estado en el departamento de Paysandú. C/435/005
  - del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con una campaña publicitaria relativa al consumo de tabaco. C/449/005
  - del señor Representante Miguel Asqueta Sóñora, acerca de la situación de dos inmuebles ubicados en la ciudad capital del departamento de Colonia. C/546/005
- exposición escrita presentada por el señor Representante Alberto Casas, relacionada con la instalación de un servicio de policlínica para Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/22/005

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Jorge Menéndez, acerca de los contratos de arrendamiento de vehículos celebrados por las autoridades anteriores de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/511/005
- exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, referente a la necesidad de instalar bombas y tanques de almacenamiento de agua a las localidades de Tierras Coloradas, Arévalo y Paso Pereira, departamento de Cerro Largo. C/22/005

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Hebert Clavijo, sobre los inmuebles rurales propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicados en el departamento de Lavalleja. C/257/005
- del señor Representante Jorge Gandini, relacionado con las inspecciones realizadas a una empresa de radiodifusión de Montevideo. C/507/005
- del señor Representante Washington Abdala, sobre denuncias de presuntas llamadas internacionales no realizadas por el abonado y factura-

das por parte de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/530/005

- del señor Representante José Quintín Olano Llano, acerca de los resultados financieros previstos en la reforma tributaria proyectada por el Poder Ejecutivo. C/631/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Derechos Humanos solicita se remita nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, por la que se requiere copia de las denuncias planteadas ante la Organización de Estados Americanos por el profesor Justino Jiménez de Aréchaga. C/25/005

- *Se cursó con fecha 24 de noviembre*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre una presunta asignación de recursos para la promoción de actividades deportivas. C/667/005

- *Se cursó con fecha 24 de noviembre*

El señor Representante Sergio Botana solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria, relacionado con la situación de la enseñanza pública en el departamento de Cerro Largo. C/668/005

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, acerca de la situación de los complejos habitacionales en zonas rurales y urbanas del departamento de Artigas. C/669/005

- *Se cursaron con fecha 25 de noviembre*

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior:
    - referente a la liberación de reclusos de acuerdo a la Ley N° 17.897, de 14 de setiembre de 2005, y el índice de reincidencia registrado entre los mismos. C/670/005
    - sobre el funcionamiento de los centros de reclusión conocidos como “Chacras Policiales”. C/671/005
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la posibilidad de suscribir convenios con asociaciones civiles, instituciones privadas, centros deportivos o culturales y otros emprendimientos comunitarios en el departamento de Canelones. C/672/005

- *Se cursaron con fecha 28 de noviembre*

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, acerca de la situación de una fracción de campo perteneciente a la citada Administración en el departamento de Durazno. C/673/005
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, referente a la ocupación de campos en el departamento de Durazno por parte de productores, y su eventual regularización. C/674/005

El señor Representante Pablo Abdala solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con la contratación de una agencia de publicidad, las condiciones de dicha contratación y los procedimientos administrativos utilizados:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social. C/675/005
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/676/005
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/677/005
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva. C/678/005

- *Se cursaron con fecha 29 de noviembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Carlos González Álvarez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, como “Capital del Queso Artesanal del Uruguay”. C/683/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el 28 de abril de cada año "Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo". C/684/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*".

3.- Proyectos presentados.

A) "CAPITAL DEL QUESO ARTESANAL DEL URUGUAY. (Se declara a la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase a la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, como "Capital del Queso Artesanal del Uruguay".

Montevideo, 23 de noviembre de 2005.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los inicios de la industrialización, de las materias primas de nuestro país, como la carne, los granos y la leche, Colonia tuvo un papel predominante en los mismos. Un destaque importante en la elaboración de productos lácteos, a pesar que en los inicios, ante la inquietud para elaborar dichos productos por parte de los colonos suizos, no contaron con el apoyo del gobierno nacional, pues entendían los círculos académicos de aquella época (1862) que por el clima no era posible adaptar ganado lechero ni elaborar queso en nuestro país. Lo cual hace más meritorio el esfuerzo de aquellos pioneros, desde su Colonia Suiza como centro, tuvieron que comenzar sin ningún apoyo a fabricar sus implementos, elaborar cuajos y fermentos, con los medios que se disponían en aquella época.

La quesería de Don Juan Teófilo Karlen fue de las primeras en elaborar quesos (hoy Museo Departamental de la Quesería). Luego vendrían otros que seguirían por el mismo camino hasta llegar en el año 1883, a don Jacobo Nater que envió quesos desde Colonia Suiza a la exposición internacional de Amsterdam (Holanda), el cual fue distinguido con el diploma y medalla de oro al mejor queso de dicha exposición.

El desarrollo de la quesería siguió avanzando en la región. Un grupo de productores de Colonia Suiza impulsan y crean la primera Escuela de Lechería (1930), la sociedad de productores adquiere dos pequeños barcos que semanalmente a través del río Rosario van al puerto de Buenos Aires haciendo realidad, ya en aquellos tiempos, una integración comercial con Argentina. Luego vendrán otros emprendimientos como la elaboración industrial en la zona de diferentes insumos para la quesería, dos sociedades de fomento de la región, la Sociedad de Fomento de Colonia Suiza y la Sociedad de Fomento de Valdense, dan un apoyo especial en insumos y asesoramiento técnico en la elaboración y comercialización de sus quesos.

Vendría luego la instalación de un laboratorio especializado en el análisis para la industria láctea cuya denominación es COLAVECO, único en el país que se dedica a esta especialización, funciona a régimen cooperativo. El mismo se concretó con el apoyo de la Intendencia Municipal de Colonia, de la cooperación inglesa y fuerzas vivas de la zona.

El 7 de agosto de 1983 se funda AUTEL (Asociación Uruguaya de Técnicas en Lechería) la misma se instala en la zona.

En noviembre de 2000, se instala en la zona, mediante un acuerdo con la agencia de cooperación canadiense, la Agencia de Desarrollo del Este, que se instala en Nueva Helvecia, a fin de unificar los esfuerzos de la región junto a Rosario, Florencio Sánchez, Cufré, Colonia Valdense y La Paz (Colonia Piamontesa)

Dicha agencia tiene como finalidad potencializar los esfuerzos locales y transformarlos en regionales. En octubre del mismo año, la Agencia de Desarrollo del Este, conjuntamente con la Intendencia Municipal de Colonia y San José, hizo el lanzamiento del Programa para el Desarrollo de la Quesería Artesanal de la zona.

En el 2000, se realiza el lanzamiento de la Cata Nacional de Queso Artesanal. La misma se realiza en la zona de Colonia Valdense, siendo este año la sexta Cata Nacional de Queso Artesanal, que es fruto del esfuerzo colectivo de toda la región.

Actualmente en Nueva Helvecia, se realizan una serie de eventos relacionados a la quesería, por ejemplo, la Expo Láctea (en la escuela de lechería), el Congreso Internacional sobre la Quesería en el Hotel Nirvana (setiembre de 2005).

Montevideo, 23 de noviembre de 2005.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia".

B) "DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Se declara el 28 de abril de cada año).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase el día 28 de abril de cada año, “Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Montevideo, 23 de noviembre de 2005.

GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A mediados del año 2003, la Organización Internacional del Trabajo hizo suyo ese día, tomando una iniciativa de algunas organizaciones sindicales mundiales.

Esta fecha, para nuestro país deberá de constituirse en una oportunidad, en un día de reflexión, para hacer un balance de la situación actual, para que todos los años se promuevan acciones para garantizar la mejor defensa del derecho a la salud y a la vida de los y las trabajadores/as en especial de los sectores más vulnerables. También debe ser una ocasión para honrar a los muertos por accidentes de trabajo o por enfermedades profesionales y un incentivo para evitar mayores daños.

El número de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo asciende a más de dos millones de vidas, y debido a la rápida industrialización de algunos países en desarrollo, todo parece indicar que está aumentando.

La OIT a través de una nueva evaluación sobre los accidentes y enfermedades profesionales, indica que el riesgo de contraer una enfermedad profesional se ha convertido en el peligro más frecuente al que enfrentan los trabajadores en sus empleos. Estas enfermedades causan anualmente unos 1,7 millones de muertes relacionadas con el trabajo.

En sus últimas estimaciones la OIT descubrió que además de las muertes relacionadas con el trabajo, cada año los trabajadores son víctimas de unos 268 millones de accidentes no mortales, que causan ausencias al menos de tres días del trabajo y unos 160 millones de nuevos casos de enfermedades profesionales.

Las cifras indican que el número de accidentes se está incrementando rápidamente en Asia y América Latina, pero se ha estabilizado en los países desarrollados.

Con relación a las enfermedades profesionales, las más frecuentes son el cáncer atribuible a la exposición a sustancias nocivas, las enfermedades músculo-esqueléticas, las enfermedades respiratorias, la pérdida de audición, las enfermedades circulatorias y las trasmisibles por la exposición a agentes patógenos.

En muchos países industrializados el número de muertes asociadas a accidentes del trabajo ha ido disminuyendo, pero las muertes por enfermedades profesionales –sobre todo la amiantosis- ha ido aumentando. Globalmente el amianto cobra más de 100.000 vidas al año. Mientras tanto el sector agricultura, que emplea la mitad de la fuerza laboral del mundo y predomina en los países subdesarrollados, el uso de plaguicidas provoca unas 70.000 muertes por envenenamiento cada año y al menos 7 millones de casos de enfermedades por enfermedades secundarias.

Este día ha sido reconocido por varios países, siendo Perú el primero en América Latina.

En el Uruguay, de acuerdo a los últimos datos proporcionados por el Banco de Seguros del Estado, más precisamente el Departamento de Administración de Riesgos, indica que en el bienio 2000/2001 un total de siniestros estudiados de 53.650, un total de incapacidades estudiadas permanentes de 472 y total de muertos estudiados de 90.

Los Convenios Internacionales referidos sobre la seguridad y salud de los trabajadores y los relativos a los servicios de salud en el trabajo son los Nº 155 y Nº 161 respectivamente. Dichos convenios fueron reconocidos por nuestro país a través de la Ley Nº 15.965, de 28 de junio de 1988.

Montevideo, 23 de noviembre de 2005.

GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 49)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo Martínez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración de Nacional de Educación Pública:
  - al Consejo de Educación Primaria, y al Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria, sobre la necesidad de destacar la acción coordinada de diferentes actores para la construcción de un edificio donde funciona el Jardín Asistencial N° 156 de la localidad de San Gregorio de Polanco, en el departamento de Tacuarembó. C/22/005
  - y al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con la necesidad de dictar clases hasta sexto año en orientaciones de Biológico y Humanístico en el Liceo de Toscas de Caraguatá, y culminar las obras en el liceo de villa Tambores, en el departamento de Tacuarembó. C/22/005
- al Ministerio de Interior, acerca de las diversas carencias de equipamiento para el personal de dicha Cartera, y la necesidad de planificar estrategias preventivas en materia de seguridad pública. C/22/005
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, referente a la ejecución de obras de electrificación rural en las localidades de Tranqueras y Laureles, departamentos de Rivera y Tacuarembó, respectivamente. C/22/005

Los señores Representantes Gustavo Martínez, Miguel Otegui y Jorge Schiappapietra solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, sobre la necesidad de instalar un expendio de combustibles en la localidad de Tambores, en el límite departamental entre Tacuarembó y Paysandú. C/22/005

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería; de Turismo y Deporte; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Secretaría de la Presidencia de la República; a las Cámaras de Comercio y de Industrias; a la Confederación Empresarial del Uruguay; a la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas; a la Federación Rural del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay y a las Cooperativas Agropecuarias Federadas, sobre la necesidad de acceso al crédito para micro y pequeños empresarios. C/22/005
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Delegación de la Unión Europea en Uruguay; a la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR; al Parlamento Latinoamericano; a Amnistía Internacional-Sección Uruguay; a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes; y a las organizaciones "Damas de Blanco" y "Reporteros sin fronteras", relacionada con la concesión, por parte del Parlamento Europeo del Premio "Andrei Sajarov" a la organización "Damas de Blanco" de la República de Cuba. C/22/005

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Ordenamiento Territorial y de Medio Ambiente; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas, sobre el relevamiento de padrones de propiedad del Estado en la localidad de Guayuvirá, en el departamento de Artigas. C/22/005

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones; a los medios de prensa escritos, radiales y televisivos del citado departamento y de circulación nacional, relacionada con la realización de obras para prevenir accidentes de tránsito en un tramo de la Ruta Nacional N° 5. C/22/005

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones, y por su intermedio a las Juntas Locales de Santa Lucía, San Antonio, San Ramón, Santa Rosa, San Bautista, Sauce, Suárez, Migues, Montes, Tala, Los Cerrillos y Aguas Corrientes; y a los medios de prensa escritos, radiales y televisivos del departamento de Canelones y de circulación nacional, relacionada con la posibilidad de incorporar a la jurisdicción de la citada Secretaría de Estado los tramos de Rutas Nacionales que atraviesen centros poblados. C/22/005

- al Comité Ejecutivo Nacional y a los Comités Ejecutivos Departamentales del Partido Colorado; a las Juntas Departamentales de todo el país; a los medios de prensa y los familiares del señor Tomás Berreta, acerca de la celebración de un nuevo aniversario del nacimiento del señor ex Presidente de la República Tomás Berreta. C/22/005

El señor Representante Guido Machado solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Junta Nacional de Drogas; al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección General de la Salud; a las Comisiones de Salud Pública de la Cámara de Senadores y de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, y a todas las Juntas Departamentales, sobre la necesidad de realizar una campaña contra el consumo de alcohol, en los medios masivos de comunicación. C/22/005

- a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes; y a todas las Juntas Departamentales, relacionada con la posibilidad de instrumentar medidas para facilitar el acceso a la tecnología informática. C/22/005

- a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, y por su intermedio al Ejército Nacional y al Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya; a la Intendencia Municipal de Río Negro; a las Juntas Departamentales de Río Negro y Soriano; y a las Comisiones de Defensa Nacional de las Cámaras de Senadores y de Representantes, acerca de la construcción de un monumento o estela recordatoria a los caídos en Misiones de Paz en la ciudad de Fray Bentos. C/22/005

- a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a la necesidad de adoptar medidas económicas y sanitarias para la prevenir la aparición de brotes de fiebre aftosa en nuestro país. C/22/005

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Junta Departamental de Rocha, relacionada con la necesidad de modificar el diseño de una rotonda de acceso a la ciudad capital del citado departamento, para prevenir accidentes de tránsito. C/22/005

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Casinos del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Chuy y La Paloma; a la Corporación Rochense de Turismo y a la Liga de Turismo de La Paloma, sobre la posibilidad de incorporar nuevas modalidades de juegos de azar a los casinos de las referidas ciudades. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, acerca de un planteamiento formulado por la Sala Departamental de profesores de Geografía de Maldonado. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 22 de noviembre de 2005:

Con aviso: Alfredo Cabrera y Alberto Scavarelli.

Sin aviso: Ruben Amaro y César Panizza.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 22 de noviembre

PRESUPUESTOS

Con aviso: Guido Machado y Horacio Yanes.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: José Quintín Olano Llano

Miércoles 23 de noviembre

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Hebert Clavijo.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Alcídes Abarno.

Jueves 24 de noviembre

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Ivonne Passada, Luis Rosadilla, Rodolfo Caram y Sandra Etcheverry.

Martes 29 de noviembre

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Manuel María Barreiro.

Miércoles 30 de noviembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Álvaro F. Lorenzo y Daisy Tourné.

HACIENDA

Con aviso: José Amorín

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Fernando Longo Fonsalías".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gustavo Martínez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración de Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria, y al Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria, sobre la necesidad de destacar la acción coordinada de diferentes actores para la construcción de un edificio donde funciona el Jardín Asistencial N° 156 de la localidad de San Gregorio de Polanco, en el departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 24 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, y al Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP). 1) A fines del año 2001 y, en el mes de junio del año 2002, participamos -conjuntamente con la Comisión de Fomento del Jardín Asistencial Nº 156, de la ciudad de San Gregorio de Polanco, del departamento de Tacuarembó- del inicio de gestiones ante el MECAEP, -entonces dirigido por la señora Inés Lacalle-, en una propuesta de consolidación de un edificio para el mencionado jardín. Se contó con el fuerte respaldo del señor Intendente Municipal de ese período, actual Senador, doctor Eber Da Rosa, y de las autoridades locales, que ofrecieron un predio, para ese fin. 2) Luego de largas gestiones, a mediados del año 2004, el Gobierno Departamental, representado por su Intendente, el profesor Wilson Ezquerra, firmó la donación modal del predio -padrón Nº 214, manzana Nº 57, de 1.845 metros cuadrados, inmueble que fue expropiado con ese destino- a favor del Consejo de Educación Primaria. 3) A pocos meses de recibido el terreno por parte de Primaria, y luego de haberse concretado los pasos de licitación previa realizada por MECAEP, se adjudicó, a la empresa Franco - Mezzeta, la responsabilidad de la ejecución de la obra, la cual hoy se encuentra en plena construcción. Desde el punto de vista edilicio es, sin duda, la más destacada estructura emplazada en San Gregorio de Polanco. Su trascendencia social y educativa es sumamente importante; asimismo, ha empleado mano de obra local, ha generado movimiento comercial en las barracas, en las areneras, en los ladrilleros, y otros, lo que significa que la obra pública, además de consolidar estructuras, le da a las comunidades, los aditamentos necesarios para el desarrollo de los pueblos. Ese tipo de acciones demuestra que la interacción responsable y

coordinada entre gobernantes y vecinos es siempre necesaria para el éxito de los diferentes emprendimientos del Estado. Hoy, con el honor de representar al departamento de Tacuarembó del cual provenimos y, habiendo visitado la obra, sentimos la necesidad de manifestar: A) La destacada actitud de compromiso asumido por la entonces Directora de MECAEP, señora Inés Lacalle, y el apoyo técnico brindado por los arquitectos Bascans y Gurruchaga, dependientes de la Dirección. B) Teniendo en cuenta el positivo cambio en la política educativa que se generará para la localidad mencionada, en cuanto a que consolidará una escuela de tiempo completo y un jardín asistencial de primer nivel, que sustituirán al precario edificio existente, solicitamos a las autoridades el mayor esfuerzo de apoyo a la obra, para que la misma esté funcionando a partir del año lectivo 2006. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO MARTÍNEZ, Representante por Tacuarembó".

2) Exposición del señor Representante Gustavo Martínez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración de Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con la necesidad de dictar clases hasta sexto año en orientaciones de Biológico y Humanístico en el Liceo de Toscas de Caraguatá, y culminar las obras en el liceo de villa Tambores, en el departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 24 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Secundaria. El Liceo de las Toscas de Caraguatá, del departamento de Tacuarembó -distante de la capital departamental 120 kilómetros- cuenta, aproximadamente, con 300 alumnos, provenientes de diferentes zonas rurales. Se dictan en el mencionado centro de estudios en Segundo Ciclo, hasta 5to. año, las orientaciones Biológica y Humanística. Padres y alumnos desean que se dicte, también, 6to año. Para que tal objetivo se pueda cumplir se debería: A) Terminar pequeños detalles de la sala de informática y de laboratorio; y B) Contar con un salón más de los ya disponibles. Al Liceo de villa Tambores, del departamento de Tacuarembó -distante de la capital departamental 40 kilómetros- concurren, aproximadamente, 200 alumnos, dictándose hasta 5to. año de la orientación Humanística. Es verdaderamente muy precaria su estructura edilicia y tiene inconclusas las estructuras de la nueva obra, que se tornan absolutamente imprescindibles y que urge su culminación. Por lo expuesto, solicitamos a los organismos mencionados, la contemplación más inmediata del requerimiento formulado. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO MARTÍNEZ, Representante por Tacuarembó".

3) Exposición del señor Representante Gustavo Martínez al Ministerio de Interior, acerca de las diversas carencias de equipamiento para el personal de dicha Cartera, y la necesidad de planificar estrategias preventivas en materia de seguridad pública.

"Montevideo, 24 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Dada la comparecencia del señor Ministro, doctor José Díaz, a Sala, el día 22 de los corrientes, y la forma en que discurrió la sesión, planteamos, por esta vía, las inquietudes recogidas en el departamento de Tacuarembó, referentes al personal de áreas dependientes de la citada Secretaría de Estado: 1) Las Seccionales Policiales de nuestro departamento y, en especial, las de zonas rurales, tienen una extensión territorial jurisdiccional de aproximadamente, entre 1.000 y 1.600 kilómetros cuadrados lo que, obviamente, requiere un esfuerzo logístico importante, para desarrollar un contralor adecuado y el fiel cumplimiento de la función. 2) De acuerdo a la información que poseemos, la Jefatura de Policía de Tacuarembó tiene fuertes limitantes en materia de disponibilidad de combustible, no se dispone de cubiertas para los vehículos destinados a la tarea policial ni de un mantenimiento básico de la flota. 3) Estamos en conocimiento de que padecen enormes carencias en materia de uniforme para los Agentes (zapatos, camisas y demás). 4) En cuanto a la estrategia preventiva, a la seguridad pública, sabemos que hay muchos Oficiales que están comisionados en otros lugares del país, lo que implica una merma de personal idóneo y adecuado a las necesidades de los jerarcas. 5) Al aproximarse la temporada estival hay zonas del departamento que multiplican su población, ante la presencia de turistas, por lo que, desde nuestro punto de vista, se debe considerar el refuerzo del personal y el que la Jefatura pueda contar con las necesidades básicas antes señaladas. Conocemos las actuales dificultades de re-

cursos, no obstante ello y, teniendo en cuenta la extensión del departamento y, lo expresado por el señor Ministro, -en cuanto a que uno de los ejes principales para el Gobierno es la seguridad pública- lo señalado ut supra representa aspectos de planificación que sugerimos corregir. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO MARTÍNEZ, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición del señor Representante Gustavo Martínez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, referente a la ejecución de obras de electrificación rural en las localidades de Tranqueras y Laureles, departamentos de Rivera y Tacuarembó, respectivamente.

"Montevideo, 24 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). 1) Los vecinos de las localidades de Tranqueras, del departamento de Rivera, y de Laureles, del departamento de Tacuarembó, ansían acceder al Programa de Electrificación Rural -que cuenta con el apoyo de las Intendencias correspondientes- en un tramo de, aproximadamente, 52 kilómetros de extensión. Hemos sido informados de que se ha recibido una importante colaboración por parte de ellos, en cuanto a materiales -que mantienen en stock-, a la espera de la ejecución de la obra. Su costo asciende a un monto de, aproximadamente, US$ 50.000 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América). 2) Con dicho servicio de electrificación se verían beneficiadas más de 70 familias, las escuelas, las policlínicas y las dependencias policiales. Asimismo, esta región posee un fuerte potencial de desarrollo eco-turístico. 3) Por lo expuesto, y considerando el radical cambio que, contar con energía eléctrica, implicaría para la zona y el esfuerzo puesto de manifiesto por los vecinos, apelamos a la buena voluntad del Directorio de UTE. Solicitamos que se extremen los esfuerzos para viabilizar el compromiso asumido con dichos vecinos por parte de la Administración, en cuanto a proporcionarles los elementos necesarios para la pronta ejecución de las obras de electrificación. Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO MARTÍNEZ, Representante por Tacuarembó".

5) Exposición de los señores Representantes Gustavo Martínez, Miguel Otegui y Jorge Schiappapietra al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre la necesidad de instalar un expendio de combustibles en la localidad de Tambores, en el límite departamental entre Tacuarembó y Paysandú.

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). 1) Los habitantes de la villa Tambores, viven una difícil situación relacionada con la inexistencia de expedición de combustible, en función del cierre de la boca de expendio de sello ANCAP, desde hace aproximadamente un mes. Dicha población tiene, aproximadamente, 2.500 habitantes en la planta urbana, a los que se suman quienes residen en su área de influencia. 2) Queremos resaltar que la mencionada localidad está ubicada en una zona de producción agrícola, ganadera y arrocera, en el límite de los departamentos de Tacuarembó y de Paysandú, distante muchos kilómetros de las respectivas capitales departamentales. Si intentamos integrar el territorio rural profundo, al que se le debe dar vida propia, la carencia de combustible en una zona de estas características es un obstáculo insalvable. 3) Manifestamos nuestra profunda preocupación por la demora de ANCAP en adoptar determinaciones urgentes, ante la demanda de la población de la villa. 4) La falta de intervención del ente estatal regulador perjudica a la población ya que se están generando acciones especulativas, de venta de combustible con costos excesivos, a lo que se agrega el riesgo que conlleva el acopio del mismo en condiciones inadecuadas. 5) Estamos en conocimiento que la Distribuidora Uruguaya de Combustibles S. A. (DUCSA) ha encontrado, en ambos departamentos, solución a situaciones similares, asegurando el suministro a la comunidad, en tales circunstancias. Por lo expuesto, solicitamos a ANCAP: A) Una urgente solución al suministro de combustible a villa Tambores. B) Considerándose la difícil situación que están atravesando los pequeños emprendimientos en el interior del país, en nuestro interior profundo, es imperioso que se busque una solución acorde. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MIGUEL OTEGUI GRIEGO y

JORGE SCHIAPPAPIETRA, Representantes por Paysandú; y GUSTAVO MARTÍNEZ, Representante por Tacuarembó".

6) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería; de Turismo y Deporte; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Secretaría de la Presidencia de la República; a las Cámaras de Comercio y de Industrias; a la Confederación Empresarial del Uruguay; a la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas; a la Federación Rural del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay y a las Cooperativas Agropecuarias Federadas, sobre la necesidad de acceso al crédito para micro y pequeños empresarios.

"Montevideo, 24 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); a la Secretaría de la Presidencia de la República; a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay; a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Confederación Empresarial del Uruguay; a la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas; a la Federación Rural; a la Asociación Rural del Uruguay y a las Cooperativas Agrarias Federadas. Una de las dificultades más severas que enfrentan los empresarios de micro y pequeñas empresas, para el desarrollo de sus proyectos, es el acceso al crédito en condiciones apropiadas, que permitan proyectar el desarrollo de un negocio. Esas condiciones tienen que ver con la tasa de interés, con los plazos de amortización y con las exigencias para su concesión, entre otras. La primera se vincula con un precio que determina el mercado, al que se agrega el riesgo que supone la concesión de un crédito, y muchas veces tiene que ver con las condiciones del solicitante, sus antecedentes como empresario, el cumplimiento de sus compromisos y, especialmente, las garantías que ofrece. Se puede afirmar que este último aspecto -las garantías que el solicitante ofrece- es un obstáculo difícil de salvar en emprendimientos de empresas modestas o nuevas, que no registran antecedentes o no cuentan con patrimonio que las respalde. Esto se constituye en un verdadero 'cuello de botella', que impide que los emprendedores nuevos, jóvenes con decisión empresarial, pequeños empresarios innovadores, accedan al crédito con naturalidad. Pueden contar con un muy buen proyecto, un análisis de su desarrollo promisorio, pero si no cuentan con garantías suficiente nadie les presta, salvo corriendo riesgos que gravan la tasa de interés y los plazos. Los múltiples anuncios sobre el establecimiento de líneas preferenciales para micro, pequeñas y medianas empresas, con financiamiento de organizaciones nacionales extranjeras (países o agencias) o internacionales, permiten concretar pocos emprendimientos, pues las exigencias de respaldo de los tomadores de crédito son, naturalmente, muy estrictas. Las expectativas se convierten en frustraciones. Recientemente, ha tomado estado público la preocupación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el sentido de analizar la aplicación en Uruguay de un sistema de asociación de productores para mutualizar los riesgos y, de ese modo, poder acceder a condiciones adecuadas de crédito, resolviendo en forma colectiva la cuestión de las garantías. Al respecto, cabe recordar que la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, en su Capítulo V, Facilitación del crédito, (artículos 16 y 17), crea la posibilidad de la constitución, en nuestro país, de Sociedades Anónimas de Garantía Recíproca o Cooperativas de Garantía Recíproca con el mismo fin, teniendo la posibilidad, estas entidades, de contar con el apoyo de socios protectores. El sistema que la mencionada ley crea ha tenido muy buenos resultados en otros países, en dar apoyo a los emprendedores que no cuentan con garantías suficientes, y puede ser un mecanismo adecuado para impulsar en nuestro país. La presente exposición escrita tiene como objeto llamar la atención de las autoridades de Gobierno sobre este marco legal, en el ámbito del cual se puede impulsar un novedoso mecanismo, que apoye y estimule el acceso al crédito en el espacio de las micro y pequeñas empresas. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

7) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Delegación de la Unión Europea en Uruguay; a la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR; al Parlamento Latinoamericano; a Amnistía Internacional-Sección Uruguay; a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes; y a las organizaciones “Damas de

Blanco" y "Reporteros sin fronteras", relacionada con la concesión, por parte del Parlamento Europeo del Premio "Andrei Sajarov" a la organización "Damas de Blanco" de la República de Cuba.

"Montevideo, 30 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Delegación de la Unión Europea en el Uruguay, a la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), al Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a Amnistía Internacional – Sección Uruguay, a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales, a la Comisión de Asuntos Internacionales y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, a Damas de Blanco y a Reporteros sin Fronteras. Días pasados, el Parlamento Europeo resolvió adjudicar el premio 'Andrei Sajarov' 2005, en reconocimiento a trabajos humanitarios de defensa de los derechos humanos y de las libertades, a las familiares de presos políticos cubanos conocidas como Damas de Blanco. En el año 1992, ese premio fue concedido a las Madres de Plaza de Mayo y, en el año 2002, al líder disidente cubano, Oswaldo Payá. Comparten ese reconocimiento la organización internacional de Reporteros sin Fronteras, que dedica sus esfuerzos a la defensa de los fueros del periodismo perseguido por la intolerancia, las dictaduras y variadas formas de intimidación, que afectan la libertad de prensa. También ha sido galardonada Huawa Ibrahim, esa humilde mujer que ha llegado a convertirse en una distinguida abogada nigeriana defensora de los derechos humanos. Los dos primeros reconocimientos tienen una fuerte relación con la dramática situación de las libertades en la República de Cuba y, la proscripción en ese país hermano, de los derechos ciudadanos, así como la constante violación de los derechos humanos que se denuncia. Las Damas de Blanco, grupo de valientes mujeres que reclaman la liberación de sus familiares, injustamente presos por expresar sus pensamientos y reclamar la libertad para su país, denuncian, a diario, la violación de los derechos humanos. No cabe duda que su actitud es merecedora de reconocimiento pero, además, merece un apoyo que debe trascender ese premio y recoger, desde diversos ámbitos, un respaldo decidido. Ese premio, Andrei Sajarov -que recuerda la lucha por los derechos humanos y la libertad del perseguido físico ruso, en las épocas oscuras del comunismo, en la antigua Unión Soviética quien recibiera el Premio Nóbel de la Paz en 1975- supone un impulso a la acción de esas mujeres y presenta al mundo una realidad -que muchos, lamentablemente, se empeñan en esconder y otros, en desconocer con idéntico resultado- la tolerancia al autoritarismo. Reporteros sin Fronteras es una organización que actúa a nivel global, denunciando las violaciones a la libertad de prensa y la persecución de periodistas por gobiernos autoritarios, dictaduras, terroristas, mafias y cualquier tipo de acción desestimulante de la práctica libre de su actividad. Precisamente, esa organización denuncia a la República de Cuba, hoy en día, como la mayor cárcel de periodistas del mundo, superando a regímenes el de la República de Corea del Norte. También ese reconocimiento constituye un respaldo y un estímulo a su actuación y, en especial, una denuncia sobre la realidad cubana. En estos dos casos, un hilo conductor, -la violación de los derechos humanos en la República de Cuba- constituye una afrenta a la dignidad democrática latinoamericana y, es por ello, que nuestros países, sus organizaciones dedicadas a la promoción de dichos derechos, de la democracia y de las libertades; y los organismos multilaterales que incluyen en sus propósitos o acuerdos la defensa de la democracia, no pueden estar ajenos. Nadie puede poner en duda la condición democrática del Parlamento Europeo, nadie puede objetar el origen plural de su integración, en cuanto a lo ideológico y a las nacionalidades que lo componen, nadie puede sospechar una animosidad imperialista o una vocación violatoria de la soberanía de un país, cuando esa entidad se expresa con tanta claridad y en forma unánime, reconociendo una causa justa y a sus protagonistas. Expresamos nuestra complacencia por la decisión que ha adoptado el Parlamento Europeo concediendo el premio 'Andrei Sajarov', en el año 2005, a Damas de Blanco, así como a Reporteros sin Fronteras, quienes luchan incansablemente por los derechos humanos y por la libertad del pueblo cubano. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

8) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Ordenamiento Territorial y de Medio Ambiente; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas, sobre el relevamiento de padrones de propiedad del Estado en la loca-

lidad de Guayuvirá, en el departamento de Artigas.

"Montevideo, 25 de diciembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas. Transcurridos más de siete meses de promulgada la Ley Nº 17.864, de 21 de marzo de 2005, por la que se encomienda al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el relevamiento de los padrones de propiedad del Estado en Guayuvirá -10ª Sección Pol icial del departamento de Artigas- incluido el Padrón Nº 1.474, dentro del plazo de un año y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 7.913, de 23 de octubre de 1925; es prudencial transmitir nuestra inquietud a los efectos de que se cumpla con lo establecido en la ley de referencia, ya que nos constan las dificultades y el tiempo que insume la realización del relevamiento correspondiente. De dicho relevamiento dependen aquellos moradores que están radicados, con sus respectivas familias, en el Padrón Nº 1.474, sobre pequeñas áreas, en las que desarrollan las actividades productivas, en su mayoría como base de sustento económico de más de una generación. Al considerar que resta poco más de cuatro meses para llevar adelante la tarea del censo, -que fuera estimada en un año- la preocupación de las familias involucradas es creciente; ajenas a una situación no deseada y que es producto de las dificultades tanto de recursos humanos como materiales del Ministerio mencionado. Ante dicha realidad, hemos mantenido contacto con el señor Director Nacional de Ordenamiento Territorial y con el señor Presidente de MEVIR, quienes manifestaron que el trabajo de campo o de relevamiento estaría a cargo de dicha Comisión. Si bien compartimos la decisión, con beneplácito, queremos resaltar que, a nuestro entender, el tiempo ya no es suficiente, por lo que, seguramente, se debería prorrogar el plazo establecido por la Ley Nº 17.864, que expira el 21 de marzo de 2006. Previendo dicha situación es conveniente comenzar con el relevamiento cuanto antes y, finalmente, dar cumplimiento a lo que determina la Ley Nº 7.913. De esa forma, se pondría fin a una situación de incertidumbre e incertezas para todos los vecinos de Guayuvirá, quienes desde hace décadas esperan por una solución definitiva. Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

9) Exposición del señor Representante Gustavo A. Espinosa al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones; a los medios de prensa escritos, radiales y televisivos del citado departamento y de circulación nacional, relacionada con la realización de obras para prevenir accidentes de tránsito en un tramo de la Ruta Nacional N° 5.

"Montevideo, 29 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones; a los medios de prensa, radiales y televisivos del departamento de Canelones y a los medios de comunicación de circulación nacional. Compleja y peligrosa es la situación que se registra en la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en el cruce ubicado -próximo al kilómetro 45-, en la ciudad capital del departamento de Canelones. En ese lugar, avanzando en dirección norte, encontramos hacia el este, el camino conocido como Paso Calleros y, hacia el oeste, la avenida General Fructuoso Rivera; las que conforman, en ambos casos, vías de importante circulación local y departamental. El camino Paso Calleros -que además atraviesa el arroyo Canelón Chico- constituye una práctica red de conexiones, uniendo las Rutas Nacionales Nº 5 y Nº 107, y permitiendo, además, el acceso a la Ruta Nacional Nº 64, Gastón R. Rosa, en el tramo que conduce al Centro Penitenciario departamental y al Aeroclub local. Se une también a la Ruta Nacional Nº 11, José Batlle y Ordóñez, avanzando por el tramado antiguo de esa Ruta Nacional, donde se ubica, además, la histórica Escuela Pública Nº 1 Timoteo Aparicio. En el otro caso, la avenida General Fructuoso Rivera es una de las principales arterias de tránsito de la ciudad capital del departamento, utilizada habitualmente para su acceso. Ese cruce registra características que lo convierten peligroso, principalmente para quienes no conocen la dinámica del tránsito que allí se desarrolla. Se verifica allí una importante circulación de vehículos, no sólo por la Ruta Nacional Nº 5, sino, además, por zonas adyacentes, a

lo que se suma el transporte pesado, que debe realizar ajustadas maniobras para acceder a la ciudad o para intercomunicarse con las demás rutas nacionales, siendo dificultosa la visibilidad e incrementándose el riesgo en la noche, por carecer la zona de iluminación. Se han efectuado estudios y evaluaciones tendientes a corregir la situación, sin resultados, mientras que al incremento del tránsito en la zona, se agrega la imprudencia o la negligencia, que aumentan el número de accidentes, varios de ellos fatales. Nos podríamos preguntar por qué no utilizar la rotonda existente en el cruce de las Rutas Nacionales Nº 5 y Nº 11, cientos de metros más al norte, o acceder por el Parque Artigas; la observación es válida, pero la práctica y la costumbre indican otra cosa, aunque quizás sería cuestión de redefinir el tema. Aspiramos a que las autoridades con jurisdicción en este asunto, conjuguen esfuerzos en pos de una solución. Entre las alternativas sugeridas señalamos una mayor iluminación en el cruce referenciado, fajas de repercusión acústica, luces de atención intermitentes, entre otras. Más compleja sería -debiéndose ajustar siempre a los criterios técnicos correspondientes- las opciones de ubicar semáforos, lomadas o la construcción de una rotonda. La idea de suprimir esa alternativa de tránsito -desde nuestro punto de vista- no sería la adecuada, en virtud que desalentaría las posibilidades de desarrollo urbano en la zona, reduciría las vías de acceso a la ciudad y resentiría, en cierta medida, el comercio y los servicios de su entorno. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

10) Exposición del señor Representante Gustavo A. Espinosa al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones, y por su intermedio a las Juntas Locales de Santa Lucía, San Antonio, San Ramón, Santa Rosa, San Bautista, Sauce, Suárez, Migues, Montes, Tala, Los Cerrillos y Aguas Corrientes; y a los medios de prensa escritos, radiales y televisivos del departamento de Canelones y de circulación nacional, relacionada con la posibilidad de incorporar a la jurisdicción de la citada Secretaría de Estado los tramos de Rutas Nacionales que atraviesen centros poblados.

"Montevideo, 28 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Santa Lucía, de San Antonio, de San Ramón, de Santa Rosa, de San Bautista, de Sauce, de Suárez, de Migues, de Montes, de Tala, de Los Cerrillos y de Aguas Corrientes; a los medios de prensa, radiales y televisivos del departamento de Canelones y a los medios de comunicación de circulación nacional. Si bien la tendencia y la práctica -como, asimismo, en ocasiones, conforme a normas nacionales, convenios internacionales y ordenanzas-, radica en alejar las rutas nacionales de los centros poblados, existen en el departamento de Canelones un número muy importante de ciudades y de pueblos que registran en su zona urbana el pasaje de importantes redes viales. Las jurisdicciones que mantienen los Gobiernos Departamentales y los nacionales difieren, en más de una situación, encontrándose, en muchas ocasiones, buenas rutas nacionales, cómodas, seguras pero que, en su pasaje por los centros urbanos, tienen una estructura vial y hasta una señalización muy pocas veces acorde a la nacional. Esa situación hace que -en muchos casos, y más aún cuando existen dificultades económicas en los Municipios-, los tramos de las rutas nacionales, en su recorrido por los centros urbanos, -son preferentemente avenidas o calles muy céntricas-, no se encuentren en buen estado, se dificulte su mantenimiento, debiéndose, además, lidiar, en ocasiones, con los perjuicios del denominado tránsito pesado. En tal sentido y, a efectos de armonizar la situación, -en la búsqueda de una comunicación vial más acorde al tránsito actual, a los incrementos del tonelaje que registran los vehículos de transporte de carga, a proteger la estructura vial urbana de los centros poblados y, principalmente, a garantizar un sistema integrado de señalización, de iluminación y de seguridad para todos-, es que, mediante la presente exposición escrita, aspiramos a que se realice un análisis que permita que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas incorpore en su jurisdicción los tramos viales, en su trayectoria por centros urbanos, independientemente de los convenios con la Intendencia Municipal que puedan corresponder. Aspiramos a que esa modalidad pueda beneficiar, entre otras, a las localidades de Santa Lucía, de San Antonio, de San Ramón, de Santa Rosa, de San Bautista, de Sauce, de Suárez, de Migues, de Montes, de Tala, de Los Cerrillos, de Aguas Corrientes y a la propia ciudad capital del departamento de Canelones. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

11) Exposición del señor Representante Gustavo A. Espinosa al Comité Ejecutivo Nacional y a los Comités Ejecutivos Departamentales del Partido Colorado; a las Juntas Departamentales de todo el país; a los medios de prensa y los familiares del señor Tomás Berreta, acerca de la celebración de un nuevo aniversario del nacimiento del señor ex Presidente de la República Tomás Berreta.

"Montevideo, 29 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y, por su intermedio, a los Comités Ejecutivos Departamentales del Partido Colorado del país; a los familiares de don Tomás Berreta; a los medios de comunicación del departamento de Canelones y a los de circulación nacional, y a las Juntas Departamentales. El 22 de noviembre se celebra un nuevo aniversario del nacimiento del prominente político y hombre del Partido Colorado, don Tomás Berreta. Eterno luchador partidario, forjador de principios y constructor de una República auténtica, democrática y libre, arquitecto de profundas reformas impulsadas por una política económica y educativa, orientada principalmente en favor de los más humildes y necesitados, abanderado de la justicia social, sembrador de esperanzas y obrero público del porvenir. Tomás Berreta fue hijo de inmigrantes, sin apellido ilustre en su época, sin fortuna personal, carente de títulos universitarios, pese a su extrema inteligencia. Fue la probidad su mayor riqueza la que, conjugada en su voluntad y su propio mérito, le permitió, en la lid limpia de la República liberal, ganar sus más importantes batallas cívicas consagradas por el apoyo de su pueblo, desempeñando múltiples responsabilidades públicas y políticas, alcanzando luego, por su capacidad, la mayor distinción ciudadana y el mayor honor al que un hombre pueda aspirar, la Presidencia de la República. Es imposible sintetizar la fértil y fecunda trayectoria, tanto política como pública de don Tomás Berreta, quien fuera labrador, tropero, escribiente de policía, empleado de la Dirección de Abasto, Oficial de Guardias Nacionales, Inspector de Impuestos Internos, Administrador de Rentas y Jefe de Correos, Jefe Político y de Policía de Canelones, Intendente Municipal de Canelones, Concejal, Consejero Nacional, Consejero del Estado, Ministro de Obras Públicas, Diputado, Senador, y Presidente de la República, actuando siempre con convicción y elevado humanismo. Don Tomás supo ser práctico, hombre de trabajo y obras, de gran inteligencia, la cual acompañaba con su memoria prodigiosa. Fue un verdadero templario del intelecto, permitiéndose un lenguaje preciso, una envidiable disciplina mental, observación y conocimiento de las cosas, virtudes todas que florecían en la sencillez y en el afecto. Voluntarioso, de carácter firme, troyano en su vigor, pleno, virtuoso en su aprendizaje, respetuoso del duro oficio del surco. Crítico en sus juicios, claro en sus advertencias efectuadas sin alardes. Procuraba agradar tanto como enseñar. Midió con igual vara a sus amigos como enemigos, muchos de ellos consecuencia de su permanente lucha en la defensa del campo, de los trabajadores y de los pobres. Cargó en sus espaldas, incontables castigos de la lucha política que no doblegaron nunca sus hombros de gigante. Consagró su vida al devenir de las futuras generaciones sin distinciones partidarias, destellando su amor por Canelones. Llegará el día en que aprendamos que la vida de un hombre como Berreta se dio, primordialmente, por el ser humano, por justicia y por la patria. En su recuerdo, rendirán las democracias imperecedero tributo; responsables serán las futuras juventudes de proyectar su gesta en el tiempo y continuar predicando con su noble ejemplo. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

12) Exposición del señor Representante Guido Machado a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Junta Nacional de Drogas; al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección General de la Salud; a las Comisiones de Salud Pública de la Cámara de Senadores y de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, y a todas las Juntas Departamentales, sobre la necesidad de realizar una campaña contra el consumo de alcohol, en los medios masivos de comunicación.

"Montevideo, 29 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección General de la Salud; a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Junta Nacional de Drogas; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Salud Pública; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, y a las Juntas Departamentales del país. El Gobierno Nacional ha iniciado con acierto, una fuerte campaña contra el con-

sumo de tabaco en nuestro país. Se podrá discrepar, en algún matiz, en cuanto a la forma utilizada, pero no con el fin que se persigue: bajar el consumo, para reducir sus efectos altamente negativos en la población. No es ésa la única adicción que genera considerables dificultades para la convivencia, también están las drogas, y entre ellas, muy especialmente, el alcohol, por su amplia difusión y poder destructivo. Coincidimos con el ex Diputado Walter Vener en que es necesario advertir a la población sobre las consecuencias del alcohol -que las autoridades no solamente cubran su cuota de responsabilidad moral, o de otro tipo- sino que formen parte de una campaña destinada a concientizar sobre el abuso en su consumo. El alcohol es motivo de demasiados males como para continuar siendo indiferentes, lo que nos convertiría en cómplices, por omisión, del daño que, en muy diversas formas, provoca. Los gastos anuales para reparar las consecuencias del alcohol en accidentes de tránsito, seguridad, justicia, salud, sin contar las vidas de muchas personas, entre ellas jóvenes, que no queremos valuar, son enormes. Entonces, sería bueno que el Ministerio de Salud Pública encare una campaña contra el abuso de alcohol. Por ejemplo, que sea obligatorio estampar una leyenda en etiquetas, cajas, publicidad y, demás, que advierta respecto a que 'consumir en exceso es perjudicial para la salud', pudiendo utilizarse otras medidas de alerta si se estimara conveniente. Por mucho que moleste a los creativos y desafiando su potencial, debemos prohibir vincular el consumo de alcohol al éxito sexual, económico o comercial, porque no es cierto, resulta siempre al revés. Se debería establecer la necesidad de contar con el aval del Ministerio de Salud Pública para difundir las bondades del consumo de bebidas alcohólicas. Se dice, por ejemplo, que el vino es bueno para el corazón, afirmación parcial, sólo lo es el tinto. Un conocido médico y famoso ecólogo, hoy fallecido, decía que la Amarga era buena para la salud; el Ministerio debe defender a la población verificando si son correctos o no los extremos anunciados. Asimismo, es conveniente ser cuidadosos en cuanto a las restricciones sobre la publicidad dirigida a los jóvenes o adolescentes, pues es el 'target' u objetivo de la mayoría de las campañas, ya que existe un sector del mercado, que se pretende captar, entre esas edades. Un whisky nacional había establecido el concurso 'Con Papá al Mundial' (1998) y un niño era el centro de imagen de la publicidad. Resulta conveniente limitar la utilización del entorno del adolescente o joven, sus dichos, la presencia en la publicidad de personas famosas que tengan influencia sobre su conducta, y demás. Es indudable que existen otros campos donde se debe actuar. El alcoholismo es una enfermedad muy difundida, la información y la educación siguen siendo los instrumentos más útiles para generar los 'anticuerpos sociales' necesarios. Resulta indispensable prevenir a nuestros adolescentes y jóvenes respecto a qué enfrentan, para que la decisión sobre si consumir alcohol o no, sea más libre, esté mejor informada y no resulten presa fácil de una sociedad de consumo que los tiene como objetivo primario por ser 'mercadeos vírgenes'. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUIDO MACHADO, Representante por Rivera".

13) Exposición del señor Representante Guido Machado a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes; y a todas las Juntas Departamentales, relacionada con la posibilidad de instrumentar medidas para facilitar el acceso a la tecnología informática.

"Montevideo, 29 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a las Juntas Departamentales del país; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura, y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. El ex Diputado Walter Vener nos ha expresado su convicción de que resulta conveniente emprender acciones que favorezcan la posibilidad de que mayor cantidad de familias uruguayas puedan contar con un ordenador en su hogar. No es necesario argumentar mucho para que se comprenda cómo puede contribuir al desarrollo humano, a la educación a distancia y a una reducción de las brechas tecnoinformáticas que hoy padecemos con respecto al Primer Mundo, además de ampliar las posibilidades de nuestros compatriotas en información, en conocimiento y en comunicación -por ejemplo con ese otro Uruguay que existe fuera de fronteras-. Lo que proponemos no es nada nuevo y está vincula-

do al hecho de que ANTEL es la principal proveedora de servicios de Internet. El ente podría promover la compra de la primera computadora hogareña o el recambio por una más nueva, facilitando la adquisición del equipo en un comercio de plaza. ANTEL llamaría a licitación a las entidades financieras interesadas en financiar un plan de hasta 36 cuotas amortizables a través del recibo de teléfono domiciliario, adaptándose la decisión por la más baja tasa de interés y organizaría un programa muy parecido al superplan de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) pero, sin solidarizarse con el deudor, siendo simplemente agente de la cobranza y pudiendo cortar el servicio a la 3a. cuota no paga. Tales procedimientos generarían mejores tasas de interés, menores exigencias en materia de garantías y, por lo tanto, un más fácil acceso a la computadora. Otros estímulos podrían ser que, si el beneficiario contrata el servicio ADSL, ANTEL no le cobrara durante el segundo semestre del año de contratación y, que todo el plan se aplicara a aquellos clientes que tienen un mínimo de 6 meses como abonados de la empresa de telecomunicaciones, para de esa forma tener un indicador respecto a la posibilidad de regularidad de pago del contratante. Vemos que muchos padres se preocupan por no poder cumplir uno de los pedidos de sus hijos, disponer de una computadora. Saben que no se trata del juguete que al otro día está roto o del capricho infantil, sino de algo que será beneficioso para su desarrollo, amén de mejorar las oportunidades futuras. Favorecer el consumo en ese ámbito, si bien tiene sus riesgos, es una manera contundente de generar posibilidades para nuestra gente. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUIDO MACHADO, Representante por Rivera".

14) Exposición del señor Representante Guido Machado a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, y por su intermedio al Ejército Nacional y al Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya; a la Intendencia Municipal de Río Negro; a las Juntas Departamentales de Río Negro y Soriano; y a las Comisiones de Defensa Nacional de las Cámaras de Senadores y de Representantes, acerca de la construcción de un monumento o estela recordatoria a los caídos en Misiones de Paz en la ciudad de Fray Bentos.

"Montevideo, 29 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Ejército Nacional y al Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA), a la Armada Nacional, y a la Fuerza Aérea Uruguaya; a la Presidencia de la República; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Río Negro; a la Junta Departamental de Soriano; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Defensa Nacional; y a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes. Señalaba el ex Diputado, Walter Vener, en una exposición, que hoy rescatamos, sobre las Misiones de Paz: '... En este caso, nuestra condición de amantes de la Paz, insertada naturalmente en la idiosincrasia nacional, encuentra uno de sus símbolos más significativos en la participación en las Misiones de Paz, que son una proyección en el exterior del ser oriental, en condiciones realmente difíciles y complicadas; donde ese ser se expresa en todo su potencial, para mostrarse artífice de un renacimiento, el de la convivencia de otros pueblos, precisamente donde había violencia, caos, desintegración, pobreza, en definitiva, toda la inhumanidad que nos aporta la guerra. La tarea es cumplida por hombres, soldados, extraídos de la misma sociedad a la que pertenecemos todos y, en alguna medida, ellos nos representan, pues lo que hacen en el exterior expresa la forma de ser de los uruguayos, transfiriendo valores y afectos que ayudan fuertemente a mantener una paz débilmente construida, a la que usualmente se llega por el agotamiento del conflicto y no por una convicción fuerte de su necesidad. Precisamente, lograr esa convicción es una de las tareas que cumplen nuestros soldados en ambientes hostiles, donde la desconfianza, la incertidumbre y la inseguridad campean amenazantes. No son elogios tomados al barrer, los que emitimos sobre la actuación de nuestros compatriotas en las Misiones de Paz, se trata, muchas veces, de repetir conceptos expresados por funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), importantes Oficiales militares de otros países que, en muchos casos, participaron o comandaron misiones donde intervinieron los nuestros. Recuerdo la opinión del Almirante inglés sobre la actuación de las tropas uruguayas en Camboya, señalando que 'llegaron los uruguayos, cruzaron el Mekong y en 4 días lograron lo que nosotros en seis meses no pudimos, que el Kemer Rogué se sentara a dialogar. O que el General americano expresara sobre nuestra presencia en Angola 'los uruguayos son capaces de transformar infiernos en pa-

raísos'. Pero, hay otra cuestión a considerar: la participación en las Misiones de Paz ha implicado la pérdida de vidas, de soldados y de policías uruguayos, que han muerto, en algunos casos, regando con su sangre la tierra para que renaciera la paz y, en definitiva, la esperanza. Este pequeño país, que se enorgullece de la calidad de su gente, ha contribuido de manera formidable a la paz del mundo, hecho que tenemos que rescatar, valorar y preservar'. Finalmente, planteaba el ex Diputado Vener: 'por ello venimos a proponer que se erija un monumento o una estela en homenaje a los caídos en las Misiones de Paz, donde consten sus nombres y la misión en la cual dejaron sus vidas al servicio de la humanidad, para que se conozca en el país y en el mundo que no sólo sabemos lo que arriesgamos y hacemos, sino que, también, le damos un justo reconocimiento y nos sentimos orgullosos. Le preguntamos recientemente al citado ex Legislador del departamento de Soriano dónde le parecía más conveniente instalar el monumento o la estela y nos señaló la ciudad de Fray Bentos, capital del departamento de Río Negro, pues se trata de la zona de la que procedían el mayor número de caídos durante, o a consecuencias, de las Misiones de Paz. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. (Firmado) GUIDO MACHADO, Representante por Rivera".

15) Exposición del señor Representante Guido Machado a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a la necesidad de adoptar medidas económicas y sanitarias para la prevenir la aparición de brotes de fiebre aftosa en nuestro país.

"Montevideo, 29 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Economía y Finanzas. Desde hace algunos años, desde el momento en que la aftosa reapareció en la región, nuestros Gobiernos asumieron con total responsabilidad la lucha frontal contra ese flagelo. Se articularon, entonces, todas las políticas necesarias tendientes a que nuestro país no vuelva a pasar por los insucesos del año 2000. Hoy, nuevamente, surge la aftosa a pocos kilómetros de nuestras fronteras y, por lo tanto, una política de prevención resulta la más conveniente en estos momentos. Es en ese entendido que alertamos al Gobierno Nacional de la incidencia que tiene el consumo de carne vacuna proveniente de la República Federativa del Brasil, fundamentalmente, en los departamentos fronterizos. Resulta razonable comprender ese fenómeno social; mientras exista una diferencia de precios tan notoria entre el costo al público de la carne proveniente de la República Federativa del Brasil con la faenada en nuestro país, el habitante de las zonas fronterizas comprará carne brasileña para su consumo. Sugerimos, entonces, aplicar a ese producto todas las desgravaciones posibles para equiparar los precios finales a fin de hacerlo competitivo. Ya que otras alternativas, como el control aduanero, resultarían de poca consecuencia práctica a lo largo de toda la frontera y, fundamentalmente, entre las ciudades de Rivera y de Santana Do Livramento donde, como es sabido, por sus características muy particulares, no existe barrera sanitaria posible. Para una mejor comprensión de los costos de referencia recordaremos que a la carne vacuna se la grava con los siguientes impuestos: Impuesto al Valor Agregado (IVA) 14%, Tasa del Instituto Nacional de Carnes (INAC) 0,6%, Fondo de Inspección Sanitario 1%, Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) 3%, y Adelanto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) 4,5%. Por lo expuesto, solicitamos al Poder Ejecutivo que tome conocimiento de la situación planteada definiendo los recaudos necesarios para eliminar tales impuestos; así como que se busquen otros caminos para prevenir el ingreso de la aftosa a nuestro país. Asimismo, es de conocimiento público, la importancia que el consumo de carne de aves ha adquirido, en los últimos tiempos, en las regiones fronterizas de nuestro país. Nuevamente, las diferencias de precios, a ambos lados de la frontera, hace que los pobladores de esas zonas compren ese producto de origen brasileño. Esa situación se ve agravada por el desinterés que muestran los grandes productores de pollo en atender las demandas de esos mercados; lo que resulta llamativo, ya que hablamos de casi 400.000 consumidores. Esa introducción de carne de aves resulta, también, un riesgo sanitario para nuestro país. Solicitamos, entonces, al Poder Ejecutivo, que arbitre las medidas necesarias a efectos de que los compatriotas que residen en los departamentos fronterizos con la República Federativa del Brasil tengan la posibilidad de acceder a pollos de origen uruguayo, a valores competitivos y, de esa forma, disminuir el ingreso de ese producto proveniente del Brasil y, por consiguiente, los riesgos sanitarios. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUIDO MACHADO, Representante por Rivera".

16) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Transporte y Obras

Públicas y a la Junta Departamental de Rocha, relacionada con la necesidad de modificar el diseño de una rotonda de acceso a la ciudad capital del citado departamento, para prevenir accidentes de tránsito.

"Montevideo, 29 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Junta Departamental de Rocha. En la pasada Administración se construyó un trébol de acceso a la ciudad capital del departamento de Rocha, con el fin de que los vehículos que transitan por la Ruta Nacional Nº 9, Coronel Leonardo Olivera, a la altura del kilómetro 206,400 se vean obligados a aminorar la velocidad. De esa forma, se buscó resolver las cuestiones de seguridad para quienes tienen que efectuar el cruce de la citada ruta. Sin embargo, si bien la buena intención motivó dicha obra, los accidentes registrados demuestran que el diseño es inadecuado, por cuanto los automovilistas que vienen circulando por la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera no logran advertir, a tiempo, que deben realizar un cambio de velocidad. En los últimos días, se verificó un nuevo accidente, a raíz del cual un automóvil terminó impactando en los dispensadores de combustible de la estación de servicio que se encuentra a un lado del citado trébol. Entendemos, entonces, que frente a esta situación tenemos el deber de hacer llegar este planteo a efectos de que los técnicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realicen las correcciones adecuadas para solucionar, definitivamente, esa situación. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

17) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Casinos del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Chuy y La Paloma; a la Corporación Rochense de Turismo y a la Liga de Turismo de La Paloma, sobre la posibilidad de incorporar nuevas modalidades de juegos de azar a los casinos de las referidas ciudades.

"Montevideo, 29 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Casinos; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy y a la Junta Local de La Paloma; a la Junta Departamental de Rocha; a la Corporación Rochense de Turismo, y a la Liga de Fomento y Turismo de La Paloma. Para el departamento de Rocha la actividad turística es una fuente importante de generación de ingresos y de creación de empleo, sobre todo durante los meses de verano. Por lo tanto, es preciso generar las condiciones más propicias para estimular la permanencia de los visitantes, ofreciéndoles la mayor cantidad de opciones posibles durante su estadía en la costa oceánica del departamento. Es notoria la concurrencia que concita la actividad de los casinos entre los turistas, por lo que es imprescindible garantizar el funcionamiento pleno de las salas de juego. En ese sentido, queremos destacar que los Casinos de la ciudad de Chuy y de la ciudad de La Paloma hoy ofrecen solamente 'slots', ya que, desde hace un tiempo, fueron retiradas las ofertas de juegos tradicionales tales como la ruleta y el Black Jack. Desconocemos los fundamentos de esa decisión pero, no obstante, es nuestro propósito plantear a la Dirección General de Casinos, que se contemple la reinstalación de esas modalidades de juego en los Casinos de Chuy y de La Paloma, al menos durante la temporada de verano, que es cuando se incrementa notoriamente el flujo de turistas a las referidas salas de juego. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

18) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, acerca de un planteamiento formulado por la Sala Departamental de profesores de Geografía de Maldonado.

"Montevideo, 30 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Por medio de la presente exposición escrita queremos exponer las inquietudes que nos acercaran los profesores de Geografía del departamento de Maldo-

nado, recientemente reunidos en una sala departamental. Las mismas se refieren a la preocupación con respecto a la reducción horaria y a la exclusión de la asignatura Geografía de los planes de estudio del Ciclo Básico de enseñanza secundaria y del primer año de Bachillerato (Segundo Ciclo), respectivamente. De acuerdo a lo planteado por los docentes esa decisión, respecto al plan de estudios, desconoce la propuesta elevada por el gremio y por la Asamblea Técnico Docente y consideran que la reducción y exclusión planificada tendría consecuencias importantes respecto a la formación integral de los educandos, particularmente, por el contenido que se planea suprimir en el primer curso de bachillerato, cuya temática refiere a nuestro país en el mundo actual. Según las palabras que nos hicieron llegar: 'Es de fundamental importancia que nuestros jóvenes conozcan que el mundo en el que viven se encuentra totalmente transformado y continúa modificándose constantemente. Temas como los bloques geo-económicos, los conflictos urbanos, las migraciones internas y de uruguayos al exterior en busca de oportunidades laborales, la situación como país agro-exportador, los conflictos por el petróleo, los conflictos fronterizos, la instalación de empresas transnacionales en lugares estratégicos, las catástrofes naturales, son algunos ejemplos del nuevo mapa mundial que demanda la presencia de la Geografía como ciencia y disciplina de enseñanza a los alumnos de bachillerato'. Por otra parte, señalan lo valioso de la oportunidad de exponer esos temas a los alumnos de bachillerato por su grado de madurez 'carácter reflexivo y cuestionador', con las consecuentes pérdidas si tales temas se trataran en algún nivel más temprano de su proceso educativo. Sin más propósito que hacerles llegar la inquietud señalada, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PEREZ BRITO, Representante por Maldonado".

7.- Licencias. Integración de las Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Casás.

Del señor Representante Diego Cánepa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 1° y 7 de diciembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Javier Cha.

De la señora Representante Liliam Kechichián, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la IV Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el periodo comprendido entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan Andrés Roballo, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de diciembre de 2005.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Carlos Mazzulo, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 1° y 15 de diciembre de 2005 a la suplente correspondiente siguiente, señora Silvia Sanabria Pirez.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 1° de diciembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Rombys.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Sergio Botana, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 13 y 15 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente, señor Fernando Riet.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo

primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de diciembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Martín Fernández.

Visto la licencia por misión oficial oportunamente concedida al señor Representante Gonzalo Novales, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 4 de diciembre de 2005, y ante la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Fernando Vélez Molina, se convoca al suplente correspondiente señor Adul Nebu, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de diciembre de 2005.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Matías Carámbula.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 1° y 7 de diciembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Machiñena.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para concurrir en su calidad de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y presidiendo la delegación que representa a ese Organismo, a la "Sesión Hong Kong de la Conferencia Parlamentaria-OMC", a realizarse en la ciudad de Hong Kong, por el período comprendido entre los días 8 y 18 de diciembre de 2005. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 1° de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Javier García Ducchini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de diciembre de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Claudia Croci.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de diciembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alberto Scavarelli.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de diciembre de 2005. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de diciembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Heber Duque".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en los casos pertinentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia desde el día de hoy hasta el próximo jueves 15 del corriente, por motivos de enfermedad. Adjunto certificado médico.

Al saludarla muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 15 de diciembre de 2005, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 1° y 15 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 20004 del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 28 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827 artículo 1º, solicito a usted tenga a bien disponer los trámites necesarios a efectos de concederme licencia por motivos personales del 1º al 7 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

DIEGO CÁNEPA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el diputado Diego Cánepa desde el día 1º hasta el 7 de diciembre inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Antonio Gallicchio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 7 de diciembre de 2005.

II) Que, por ésta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 7 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

2) Acéptase, por ésta vez, la negativa presentada por el suplente correspondiente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Javier Cha.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 25 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Con motivo de integrar la Delegación Oficial de Legisladores que participará en la "IV Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano", a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana, solicito al Cuerpo licencia entre los días 30 y 2 de diciembre próximo.

Adjunto además la invitación correspondiente.

Sin más la saludo a usted muy atentamente.

LILIAM KECHICHIÁN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Liliam Kechichián, para participar de la IV Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Liliam Kechichián, por el período comprendido entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2005, para participar de la IV Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 1° y 2 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan Andrés Roballo.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Corte Electoral
3508/05
272/24

Montevideo, 23 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Maestra Nora Castro
Señora Presidenta:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Flores, Sr. Carlos Mazzulo, electo por la Hoja de Votación número 12 del Lema Partido Nacional, ha solicitado licencia entre los días 1º y 15 de diciembre próximo y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato Esc. Silvia Sanabria Pirez y suplentes a los Sres. Ricardo Rodríguez Ramos, Luis Eugenio Bidondo y Ana Moreira Peláez. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Carlos Mazzulo y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del mismo artículo.

Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Antonio Morell
Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Atilio Jorge Grezzi, Jorge

Mazzulo Gaitán y Luis Alberto Ferrizo Krell, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a la señora Silvia Sanabria Pirez, señores Ricardo Rodríguez Ramos y Luis Eugenio Bidondo y señora Ana Moreira Peláez, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 3508 /05, de 23 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Cerro Largo, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de diciembre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 12, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Sanabria Pirez.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito se me conceda un día de licencia por motivos personales, el día jueves 1º de diciembre del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de diciembre de 2005.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Corte Electoral
3509/05
272/25

Montevideo, 23 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Maestra Nora Castro
Señora Presidenta:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Cerro Largo, Sr. Sergio Botana, electo por la Hoja de Votación número 2004 del Lema Partido Nacional, solicitó licencia entre los días 13 y 15 de diciembre inclusive, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Fernando Riet y suplentes a los señores Mauricio Yurramendi, Juan M. Costa y Agustín Muñoz. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Sergio Botana y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del mismo artículo.

Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Antonio Morell
Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana por el período comprendido entre los días 13 y 15 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Arthur Souza, Vicente Araújo y Mauro Suárez, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Fernando Riet, Mauricio Yurramendi, Juan M. Costa y Agustín Muñoz, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 3509 /05, de 23 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Cerro Largo, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Fernando Riet.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 1º de diciembre y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 1° de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación Nº 33 del Lema Partido Nacional, señor Martín Fernández.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 25 de noviembre 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano Gonzalo Novales (Lema: Partido Nacional), a partir del 29.11.2005.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

Fernando Vélez Molina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia en misión oficial oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 22 de noviembre de 2005, convocó al señor Fernando Vélez Molina, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Fernando Vélez Molina, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Fernando Vélez Molina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Soriano, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903 del Lema Partido Nacional, señor Adul Nebu.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Yamandú Orsi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de diciembre de 2005.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Yamandú Orsi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptase por esta única vez la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Yamandú Orsi.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Matías Carámbula.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el 1º hasta el 7 de diciembre inclusive, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 7 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 7 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

En mi condición de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, he sido convocado por el Parlamento Latinoamericano para presidir la Delegación que habrá de representar a ese Órgano en la " Sesión Hong Kong de la Conferencia Parlamentaria. OMC".

A los efectos de participar en el referido, solicito licencia entre los días 8 y 18 de diciembre del año en curso, al amparo del Literal C, Art. 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saludo atentamente.

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 30 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado maestro José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saluda atentamente.

Alejo Alejandro Umpiérrez".

"Rocha, 30 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes

Nora Castro.

Presente.

De mi consideración:

Por la presente vengo a desistir por esta única vez, de la convocatoria que se me hace para suplantar al Sr. diputado maestro José Carlos Cardoso.

Hago propicia la ocasión, para saludar a usted atentamente, quedando a sus órdenes.

Marta Cánova".

"Rocha, 30 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes

Nora Castro.

Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir diputado maestro José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saluda atentamente.

Mary Elisabeth Pacheco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para concurrir en su calidad de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a la "Sesión Hong Kong de la Conferencia Parlamentaria-OMC", que se realizará en la ciudad de Hong Kong.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 8 y 18 de diciembre de 2005.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez y señoras Marta Cánova y Mary Pacheco.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el período comprendido entre los días 8 y 18 de diciembre de 2005, para asistir en su calidad de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a la "Sesión Hong Kong de la Conferencia Parlamentaria-OMC", que se realizará en la ciudad de Hong Kong.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Alejo Umpiérrez y señoras Marta Cánova y Mary Pacheco.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes

Nora Castro.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 1º de diciembre, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente.

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 1° de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, el día jueves primero de diciembre.

Lo saluda atentamente.

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia para las sesiones a realizarse en el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JAVIER GARCÍA DUCCHINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Dr. Javier García Ducchini.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

Jorge Gabito Mira".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Dr. Javier García Ducchini.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

Fernando Ripoll".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Ducchini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de diciembre de 2005.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Jorge Gabito Mira y Fernando Ripoll.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Ducchini.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, presentaron los suplentes siguientes señores Jorge Gabito Mira y Fernando Ripoll.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de diciembre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Claudia Croci.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de hoy.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1° de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días de 6, 7 y 8 de diciembre inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alberto Scavarelli".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes

Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Augusto Montesdeoca".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Juan Ángel Vázquez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de diciembre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alberto Scavarelli, Augusto Montesdeoca y Juan Ángel Vázquez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de diciembre de 2005.

2) Acéptanse las renuncias presentadas por esta única vez por los suplentes siguientes, señores Alberto Scavarelli, Augusto Montesdeoca y Juan Ángel Vázquez, de la hoja de votación N° 2000, del lema Partido Colorado.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de hoy.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

TABARÉ HACKENBRUCH
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1° de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

8.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Jaime Mario Trobo sustituirá al señor Representante José Carlos Cardoso en la Comisión de Hacienda por el período comprendido entre el 7 y el 12 de diciembre de 2005.

El señor Representante José Carlos Cardoso sustituirá al señor Representante Jaime Mario Trobo en la Comisión de Asuntos Internacionales por el período comprendido entre el 7 y el 12 de diciembre de 2005".

9.- Reglamento de la Cámara de Representantes. (Se modifican normas referidas al régimen de descuentos por inasistencias injustificadas de los señores Representantes).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Reglamento de la Cámara de Representantes. (Se modifican normas referidas al régimen de descuentos por inasistencias injustificadas de los señores Representantes)".

Continúa la discusión.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: por su intermedio, quiero recordar a los señores Diputados que ya habíamos llegado a una propuesta, formulada por el señor Diputado Gamou, por la cual se desglosa el literal A) del artículo 38.2, referido en el artículo único del proyecto de resolución que tenemos a consideración. Sobre la base de lo manifestado por algunos señores Diputados en Sala, ese artículo había sido modificado, con el acuerdo de la Comisión, a través de una moción que está en poder de la Mesa, firmada por los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos. Por consiguiente, creo que deberíamos proceder en ese sentido.

No tengo ningún elemento para agregar.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¿El señor miembro informante está solicitando que se dé lectura a la moción presentada a la Mesa?

SEÑOR SEMPRONI.- Exacto, señora Presidenta, o que, de lo contrario, sigamos con el procedimiento.

La sesión se interrumpió en razón de que nos habíamos pasado del tiempo reglamentario, pero en ese momento se había hecho la propuesta de desglosar el literal A) del artículo 38.2. Entonces, creo que deberíamos proceder en ese sentido. Estamos planteando que se continúe con el procedimiento de la votación; inclusive, se había pedido suprimir la lectura.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- El señor Diputado Botana ya había hecho referencia a este tema. ¿Desea hacer uso de la palabra para una aclaración?

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: me gustaría conocer cuál es el procedimiento.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Es el mismo que se utiliza para cualquier proyecto de ley: luego de la discusión general, se pasa a votar si se habilita la discusión particular. Posteriormente, en este caso concreto se considerará el pedido de desglose del literal A) del artículo 38.2, a que refiere el artículo único del proyecto.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: en la medida en que este proyecto pasó a Comisión...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No, señor Diputado; se interrumpió la discusión de este proyecto en Sala por un problema de tiempo, pero eso no implicó que pasara nuevamente a discusión de la Comisión de Asuntos Internos. Se ha hecho una propuesta, con el acuerdo de los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos, que modifica el literal mencionado.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: en función de la responsabilidad que tengo como miembro informante, estuve leyendo la versión taquigráfica de la sesión en la que se trató este tema; los demás señores Diputados no tienen por qué tener conocimiento de la modificación propuesta.

Por lo tanto, creo que sería conveniente que se diera lectura a esa moción.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Lo vamos a hacer cuando pasemos a la votación, pero ahora estamos en la discusión general.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señora Presidenta: quisiera saber si aquellos legisladores que hicieron uso de la palabra con anterioridad, pueden hacerlo nuevamente.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Solamente para hacer una aclaración o, en todo caso, para contestar una alusión, que esperamos no haya.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señora Presidenta: quisiera saber si lo que se desglosa es el literal A) del artículo 38.2.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Efectivamente; así es como está planteado en la moción que recibimos en la Mesa.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: vamos a dejar sentada nuestra posición, porque no votaremos este proyecto de resolución y queremos que conste en la versión taquigráfica cuál será nuestra actitud, teniendo en cuenta que cuando la Mesa proclame el resultado de esta votación, se advertirá que este proyecto no ha sido aprobado por unanimidad.

No nos oponemos a que la Cámara se plantee este asunto como lo está haciendo; no nos oponemos a que revise todo lo que deba en cuanto al régimen de asistencias y de descuentos; pero eso no quiere decir que este proyecto sea eficaz, útil y el más adecuado a los efectos de alcanzar esos objetivos. Nosotros lo hemos estado analizando con mucho detenimiento; hemos formulado consultas a quien nos representa en la Comisión de Asuntos Internos como delegado del Partido Nacional, el señor Diputado Cardozo Ferreira -inclusive, hemos sentido la necesidad de que nos autorizara a hacer las consideraciones que vamos a formular en este momento- y llegamos a la conclusión de que este proyecto tiene una serie de imperfecciones, que creo que no contribuyen al mejor funcionamiento de la Cámara, que no contribuyen al mejor desempeño de los legisladores, y termina siendo una suerte de simulación de lo que se pretende perseguir o de lo que se persigue, que, como se dijo en el debate anterior, es una especie de igualación entre el régimen de trabajo de los Representantes Nacionales y el de los trabajadores comunes.

Yo tengo objeciones con relación a los dos artículos. Me parece que está mal concebida la configuración de la asistencia en lo que refiere a las Comisiones Permanentes y a las Especiales. Todos sabemos que los legisladores integramos Comisiones Permanentes, según lo que nos corresponde reglamentariamente, pero a veces alternamos con distintas Comisiones Especiales. Todos sabemos también que el régimen de trabajo de las Comisiones muchas veces se superpone. Eso determina que se nos vuelva dificultoso, cuando no imposible, asistir o atender la actividad -como es debido, no simplemente con el sentido de registrar la asistencia, sino con el de contribuir al trabajo parlamentario- de una Comisión Permanente que funcione simultáneamente con una Especial. Creo que eso no está debidamente contemplado en el literal A) del artículo 38.1.

En tanto, en el literal B) del mismo artículo, por lo menos se me plantea una duda. Yo no sé si reglamentariamente es correcto que la Cámara introduzca en su Reglamento disposiciones que tienen que ver con el funcionamiento de la Asamblea General. Aquí estamos previendo el descuento de inasistencias de los señores Representantes a reuniones de un cuerpo que no es este. Por supuesto que lo integramos como cuerpo máximo del Poder Legislativo, pero es un ámbito distinto al de las dos ramas parlamentarias y tie-

ne su propio Reglamento. Entonces, entiendo, razono, que en su Reglamento es donde debería preverse el régimen de asistencias, y eventualmente de descuentos, de los señores legisladores -Senadores y Diputados-, que concurran o dejen de hacerlo a la Asamblea General, pero no en el Reglamento de la Cámara de Representantes.

Advierto que en el literal A) del artículo siguiente, el 38.2 -me parece que esta es la prueba palmaria de que este proyecto cambia algo para que todo siga como está-, se produce una suerte de tautología, porque decir que las inasistencias están justificadas cuando el legislador esté en uso de licencia, es no expresar nada: es ser repetitivo, manifestar lo que todos ya sabemos. Entonces, me parece que estamos previendo desde el punto de vista reglamentario soluciones que son formalmente imperfectas, impuras.

Hablo de simulación y de cambiar algo para que todo siga como está, y advierto en esto una actitud más de enjuagar la conciencia que de apuntar a igualarnos con el resto de los trabajadores -como aquí se dijo-, porque me parece que el literal B) es de tal amplitud, laxitud y vaguedad que, eventualmente, no habrá de conducir a que se descuente inasistencia alguna.

Todos sabemos que en la Cámara -por suerte, la generalidad de los legisladores no practicamos eso; creo que todos estamos igualados en cuanto al sentido de responsabilidad con que asumimos nuestras funciones- está perfectamente habilitado entrar por una puerta, estar dos minutos en Sala y retirarse inmediatamente por la otra, sin que eso provoque inasistencia ni descuento de clase alguna. Todos sabemos, además, que sería muy fácil enviar un fax esgrimiendo alguna de las múltiples razones que prevé el literal B), razones atendibles vinculadas a la función del legislador, que son de tal ambigüedad y amplitud que contemplan y amparan todas las situaciones. Entonces, en todo caso, estamos consagrando jurídicamente algo que podría conducir a un legislador, eventualmente no del todo asiduo ni cumplidor, a buscar los mecanismos o los artilugios de carácter formal para que en su foja de servicios conste que no faltó nunca y, por lo tanto, no tendrá ninguna inasistencia ni descuento.

Reitero que está bien plantearse este tema, pero si vamos a hacerlo, hagámoslo en su sentido más amplio y completo. ¿Por qué no nos proponemos discutir si ha llegado el momento de controlar la permanencia en Sala? Me refiero no solo a registrar la asistencia durante dos minutos, para que no se descuente el día, sino, en todo caso, establecer mecanismos para garantizar que no solo vengamos, sino que permanezcamos en Sala y sigamos los debates.

En esta materia mi sector tiene -lo digo sin falsas modestias, pero con mucha convicción y con cierta autoridad- algunos antecedentes que lo prestigian, como seguramente también los tienen otras bancadas de este Parlamento. Cabe recordar que el actual Senador Gustavo Penadés, cuando ejerció la Presidencia de la Cámara de Representantes, presentó un proyecto de reforma del Reglamento, que me gustaría analizar y debatir con mis colegas algún día, previendo precisamente eso: no solo que se descuente el día cuando uno falta, sino que, en todo caso, se controle que los legisladores permanezcamos en Sala y sigamos los debates. Ahora que estamos en la perspectiva, según se dice -por lo menos esta es la información que hemos recibido-, de que en poco tiempo se introducirá el voto electrónico para registrar el comportamiento que asumimos los legisladores en Sala, este instrumento habilitaría esa posibilidad y, seguramente, permitiría controlar la permanencia en Sala, a través de mecanismos que podrían preverse. Nosotros planteábamos una fórmula, pero pueden discutirse o ensayarse otras.

Por lo tanto, de aprobarse este proyecto, seguramente todos ganaremos una gran tranquilidad y como estamos adoptando esta decisión hoy para el resto de la Legislatura, capaz que no hablamos más sobre estos temas. En todo caso, tomando la consulta del señor Diputado Botana, me gustaría que este tema volviera a la Comisión de Asuntos Internos, y que nos propusiéramos un debate más a fondo, en el que las bancadas pudiéramos analizar ese punto en profundidad, para que no quede librado al buen criterio -que lo tienen- de los colegas que integran la Comisión de Asuntos Internos.

Es preciso ver en qué cosas el sistema político, en particular las Cámaras legislativas, deben hacer ajustes para estar más cerca de la gente, para igualarse a los trabajadores comunes, reconociendo, por supuesto, que en esta materia debemos hablar de igualdad en la diversidad por la naturaleza de nuestra función, que es distinta a la de otras ramas de la actividad laboral. Pero me parece que estamos malgas-

tando una oportunidad que, bien aprovechada, nos permitiría llegar a conclusiones más profundas, menos epidérmicas, menos superficiales y que, en todo caso, más que enjuagar nuestra conciencia, harían posible mejorar las prácticas políticas y estar verdaderamente más cerca de la gente, no a través de artilugios sino de medidas concretas, reales, efectivas y de aplicación práctica y veraz.

Por todo esto no vamos a votar este proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: en primer lugar, la prueba palmaria a la que hacía referencia el señor Diputado no existe, dado que la modificación que está en la Mesa prevé, precisamente, anular el caso del legislador que está de licencia.

En segundo término, el señor Diputado preopinante se refiere al literal B), y le recuerdo que ese texto fue aprobado en la Ley N° 17.820. Es una ley que está vigente; eso es lo que recoge este artículo.

Estas son las dos aclaraciones que quería hacer, porque si discutimos sobre lo que no existe, será difícil que nos pongamos de acuerdo.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: quiero hacer una reflexión.

Estoy en todo de acuerdo con lo que comentaba nuestro compañero, el señor Diputado Pablo Abdala; creo que ha sido un razonamiento profundo y con mucho sentido, pues con esto no reflejamos lo que la gente cree que hacemos aquí porque, más allá de la tarea que tenemos en el Parlamento, está nuestra tarea de Representantes. Me gusta insistir en cuáles son las grandes diferencias que existen entre los Diputados de la capital y los del interior, que tenemos que viajar para estar presentes en la Cámara y en nuestros departamentos; inclusive, nos ha sucedido -y nos sucede- que tratamos de diagramar giras y actividades y cuarenta y ocho horas antes tenemos que suspenderlas porque nos llega un aviso de que hay una sesión extraordinaria. De alguna manera, eso nos hace poner en la balanza qué hacer: si venir aquí a cumplir con nuestra tarea de legisladores o realizar nuestra tarea de Representantes en el interior. Creo que este es un aspecto más a agregar: tengan en cuenta que nosotros también tenemos tareas lejos de la capital, donde se reúne el Parlamento, y que a veces nos resulta muy difícil seguir adelante seriamente con nuestra agenda y cumplir con toda la gente con la que nos comprometemos, en virtud de reuniones extraordinarias a las cuales tenemos que asistir. Mandar un papel no es algo serio, responsable.

Estoy de acuerdo con lo que dice el señor Diputado Pablo Abdala: tendríamos que pensar esto un poco más, tendríamos que cavilarlo más. Es responsabilidad de cada uno estar presente en Sala durante todos los debates, en todo el horario de sesión. No nos tienen que obligar a hacerlo mediante papeles; cada uno sabe para qué fue elegido.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: más allá de manifestar -como lo hemos hecho- que el control de nuestra asistencia lo hacemos nosotros mismos, queremos decir que ayer se cumplieron veinticinco años del pronunciamiento por el "No" de 1980 y que, desde ese tiempo, quienes ocupamos bancas en esta Cámara -muchos desde antes- somos todos militantes que no hemos medido las horas y a los que nunca nadie nos vino a buscar para ir a una reunión política o a un debate; hemos participado por nuestro interés, por el interés de estar en las cosas de nuestra gente y de modificar la vida de este país de la mejor forma que creemos posible.

Más allá de pensar que este cambio en el Reglamento responde a un Parlamento que demuestra tener miedo a la opinión pública, y de las imperfecciones que señala el señor Diputado Pablo Abdala, propongo a los firmantes de este proyecto hacer una modificación. ¿Qué les parece si en vez de este cambio en el Reglamento, que no va a tener efecto porque aquí todo el mundo va a avisar y a nadie le van a descontar nada -solo será un saludito a la bandera-, aprobamos una ley que abarque a todos los funciona-

rios públicos, empezando por ese que va a pescar o a atender a la mutualista en horario de trabajo, mientras todos los orientales le estamos pagando el sueldo? ¿Por qué no llevamos adelante la aprobación de una ley, la votamos por unanimidad y descontamos lo que haya que descontar? Porque en definitiva parece que algunos pueden hacer con su tiempo lo que les interese, pero otros seremos controlados por compañeros que no sé qué credenciales tienen para hacerlo.

Digo esto con la autoridad de ser un legislador que cumple con todas sus obligaciones aquí, en la Cámara. Trabajo como Representante y como legislador; cumplo con mi trabajo en Comisión y con mi trabajo en el plenario; estudio y aporto en la medida de mis capacidades. Entonces -digo esto con tranquilidad-, si vamos a aprobar una ley, que sea pareja para todos, así terminamos con eso de pescar en horario de trabajo y en el buque del trabajo, y también con eso de atender en la mutualista, dejando a los muchachos policías enfrente, cuidando la mutualista durante ese horario.

Vamos a hacer leyes parejitas para todos.

Gracias, señora Diputada. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- He terminado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: me siento tentado a no decir muchas cosas, pero, como estaba anotado para hacer uso de la palabra, voy a intervenir brevemente.

Este es de los temas a los que prácticamente no les doy importancia, porque coincido con que la responsabilidad de cada uno de los legisladores es suficiente unidad de medida como para que uno con su conciencia y el pueblo con su voto decidan quiénes son los que sirven para estar aquí. Sin duda, en este caso hay un sentimiento de culpa o de vergüenza colectiva respecto a lo que opina de nosotros la gente, lo que en cierta medida puede ser cierto, pero no en su totalidad, porque quienes pertenecemos a la Casa sabemos el tipo de trabajo que se hace en la Cámara, el tiempo que insume y -como se decía- las dificultades que se plantean en la agenda política, en la familiar y en la de quienes tienen otra actividad.

Por lo tanto, lo que quiero expresar es que creo que este proyecto de resolución no agrega nada, no resuelve ningún problema y lo único que hace es expresar una necesidad de reglamentación. ¿Que puede ser compartible? Todo proyecto tiene algo bueno. Lo que puede tener de bueno este es la expresión de voluntad del Cuerpo de querer atender, de alguna manera, el clamor o el sentimiento popular, pues no se interpreta el tipo de trabajo que aquí se hace, y también -haciendo mea culpa- de corregir los errores que podamos llegar a tener, que los tenemos. Notoriamente, las impuntualidades, las inasistencias, la falta de participación en los espacios integrales para la discusión de los temas, muchas veces son moneda corriente aquí y en muchos casos se justifican por la superposición de responsabilidades que podemos llegar a tener.

Todo es mejorable. Lo que no creo es que vayamos a dar un gran paso adelante para mejorar el funcionamiento de la Cámara al aprobar este proyecto que, repito, me da lo mismo que salga o que no salga. Podrá ser aprobado este proyecto de resolución, pero no va a cambiar en nada el funcionamiento de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, corresponde proceder a votar si se pasa a la discusión particular.

10.- Intermedio.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: solicitamos un intermedio por el término de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 37)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 53)

11.- Reglamento de la Cámara de Representantes. (Se modifican normas referidas al régimen de descuentos por inasistencias injustificadas de los señores Representantes).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: escueta y sucintamente, quiero expresar que cuando en mi intervención anterior hice referencia a enjuagar las conciencias, por cierto no me refería a colega alguno; ni siquiera -lo digo especialmente- a quienes han propuesto este proyecto de resolución. En todo caso, simplemente lo decía como una interpretación que surge del análisis del texto; a mí me generaría esa sensación en caso de acompañarlo con mi voto. Aclaro que esa afirmación debe inscribirse en el plano de las derivaciones personales que, a mi juicio, tendría el votar este proyecto de resolución.

Reitero que mis afirmaciones no atribuyen intención de clase alguna -sería un atrevimiento de mi parte- a ninguno de los colegas integrantes de esta Cámara que, más allá de las discrepancias, descuento que están gobernados por la mejor de las intenciones al plantear este proyecto de resolución con el que, como ha quedado claro, no estamos de acuerdo.

(Murmullos)

SEÑOR PATRONE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa insiste: si las señoras y los señores Diputados hicieran silencio, podríamos entendernos mejor.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PATRONE.- Señora Presidenta: hemos seguido con atención las objeciones formuladas a este anteproyecto y consideramos que la última intervención del señor Diputado preopinante despeja toda duda. Estamos totalmente de acuerdo con él acerca de las intenciones que animaron sus intervenciones precedentes. No consideramos que en ningún momento hubiera ánimo de agraviar ni nada por el estilo, y es por eso que no hubo ninguna respuesta; se trató de la lógica discusión parlamentaria, enmarcada en el aporte de una visión.

Quizás, la discusión podría provenir del hecho de si esta reglamentación es inocua, si no aporta, si contribuye a un mejor funcionamiento de la Cámara, o no; en definitiva, si existe necesidad de ella, que fue el planteo básico de la objeción presentada. Al respecto, podríamos decir que existe un reglamento similar en el Senado.

También podemos considerar la objeción que formulaba el señor Diputado Botana en cuanto a por qué esto no se generaliza; ocurre solo en el Senado y ahora se propone en la Cámara de Diputados. Bueno, es parte de ir estableciendo líneas de trabajo que pueden o no ajustarse al deseo de que esta Cámara funcione de una manera positiva, pero que están apuntando en esa dirección. Inclusive, uno de los incisos objetados no es una innovación, sino que recoge textualmente un artículo de una ley vigente. En este sentido, no estamos proponiendo ninguna innovación. Las carencias que tiene el artículo -que podríamos compartir- en cuanto a su laxitud, su vaguedad, su ambigüedad o su extensión pueden ser reales; de todos modos, el artículo existe y es parte de una ley. Entonces, en una segunda instancia quizás deberíamos tratar de darle mayor precisión al tema y modificar, inclusive, la ley anterior. Es bueno recordar que mediante estos mecanismos estamos dando de baja las inasistencias y también estamos limitando el ausentismo que no tiene motivos justificados.

La forma en que se establece la cuestión en este anteproyecto, que no es definitivo y que puede no satisfacernos a todos, es un paso para ir regulando aspectos en los que hoy en día existe vacío y que colocan a la Cámara de Representantes en una situación un tanto disímil a la del Senado. Este es el espíritu de la norma.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: creo que este proyecto tuvo el inconveniente de ser discutido en etapas. A veces no es fácil recordar lo que se dijo, se aclaró o se modificó en la etapa anterior, máxime

cuando ya han pasado tres meses desde que el tema fue discutido. Es por ello que a veces no recordamos cosas que dijimos en aquel momento.

Creo que hubiera sido conveniente leer la modificación sugerida por la Comisión de Asuntos Internos, porque habría despejado algunas dudas. Por ejemplo, el señor Diputado Pablo Abdala habló de las licencias, y si se mantuviese el texto original, tendría razón.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Habiendo llegado a la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 11)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. Gustavo Silveira

Prosecretario

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes